



## SESION ORDINARIA Nº 102

En Padre Las Casas, a martes 06 de octubre del año dos mil quince, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por La Concejala Sra. Ana María Soto, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia de los Concejales Sr. Alex Henríquez Araneda y Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.

La inasistencia del señor Alcalde y Concejales Sr. Juan Nahuelpi, se debe a su participación en el “X Diplomado en Gestión Local y Desarrollo Municipal para el Siglo XXI”, a realizarse en la Ciudad de Santiago.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Agrupación de Desarrollo Local Villa El Valle.

3 b) Comité Ambiental Comunal de Padre Las Casas.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Propuesta de Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

5 c) Proyecto Ordenanza de Ferias Libres Comuna Padre Las Casas.

#### 6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Solicitud Transacción Judicial “Sepúlveda con Municipalidad de Padre Las Casas”.

#### 7. VARIOS.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR. (1ª Parte)

La señora Presidenta del Concejo, solicita considerar este punto más adelante, por el motivo de que no ha revisado el Acta, en especial la materia mencionada en el Punto 6 c) Autorización Contrato "Adquisición Sistema de Cámaras de Televigilancia, Comuna Padre Las Casas". Solicita a los señores Concejales acordar transcribir esta materia, de acuerdo a lo que cada uno de ellos estime que ocurrió en la Sesión, puesto de que en reunión de Comisión de Administración y Finanzas se informó de una reclamación que fue enviada a Contraloría por uno de los oferentes, respecto del procedimiento y otros temas relacionados con este contrato que fue aprobado por parte del Concejo Municipal en aquella Sesión Ordinaria. Reitera la solicitud de considerar este punto más adelante, de manera que los Concejales analicen esta materia y posterior a ello, se someta a votación este punto.

También la señora Presidenta del Concejo solicita adelantar el punto 3. Audiencias Públicas, a requerimiento de la Presidenta de la Agrupación de Desarrollo Local Villa el Valle. Los señores Concejales asienten la solicitud.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

#### **3 a) Agrupación de Desarrollo Local Villa El Valle.**

Sra. Maritza Godoy, Presidenta de la Agrupación de Desarrollo Local Villa El Valle, indica que como agrupación pertenecen a la Coordinación de la Asamblea Territorial de San Ramón, por tanto los temas que va a plantear tienen directa relación con el trabajo que vienen desarrollando, en sus inicios como Mesa Territorial y posterior como Asamblea Territorial de San Ramón.

La señora Presidenta de la Agrupación de Desarrollo Local Villa El Valle, solicita se le dé respuesta formal a los puntos que va a plantear. Los temas presentados son los siguientes:

**1. Problema de Fosas Sépticas:** Indica que desde el año 2013 se viene formalizando este problema sanitario, por el colapso de las fosas sépticas y la urgencia de concretar el Estudio de Saneamiento Básico, para resolver el problema de alcantarillado.

Respecto de este punto, la Sra. Maritza Godoy indica que el Municipio, mediante Of. Ord, N°1152, de fecha 31 de Mayo 2013, informa que se presentó al Gobierno Regional para su aprobación, el Estudio de Saneamiento Básico para San Ramón, pero hasta hoy no saben en qué etapa de gestión se encuentra dicha solicitud, cuyo financiamiento estaba comprometido y conversado incluso con el subsecretario de Desarrollo Regional de la época,

don Miguel Flores. Indica que se hará un seguimiento de lo señalado en el Oficio antes citado.

Igualmente la Sra. Maritza Godoy, es enfática en señalar que no vienen a pedir la limpieza momentánea de las fosas sépticas, sino que a solicitar una vez más, tal como fue planteado hace dos años por su Ex Presidente, Sr. Ortiz, apoyo técnico para desarrollar una solución que permita mantener el control del problema hasta que se materialice la solución definitiva, al tan anhelado alcantarillado para la localidad de San Ramón. También solicita que su agrupación sea considerada en cada una de las reuniones que sean realizadas en función del Saneamiento Básico, ya que si bien son miembros y usuarios del Comité de Agua Potable Rural, no se sienten representados por la actual directiva y como Agrupación están dispuestos a trabajar colaborando a ese objetivo. También manifiesta que sueñan con acceder a su propio sistema de abastecimiento para consumo, por tanto han iniciado todas las gestiones necesarias para cumplir con ese objetivo y solicita al Concejo Municipal apoyo político y a la administración apoyo técnico cuando sea necesario.

**2. Jardín Infantil en Avenida Las Araucarias:** Solicita apoyo para agilizar el compromiso de factibilidad de agua para el Jardín Infantil. Están conscientes del problema de déficit, pero necesitan se cumplan los acuerdos y sea efectivo el apoyo técnico, para dar respuesta a la demanda que hoy tiene San Ramón antiguo y alrededores, dada la nueva conformación etaria y los Jardines Infantiles que existen hasta el momento no dan la cobertura necesaria. Respecto de esta materia, agrega que Integra está muy interesada en invertir en la localidad de San Ramón, principalmente porque existen niños que tienen derechos que deben ser resguardados. Hace hincapié que depende de la Municipalidad conseguir el compromiso de factibilidad de agua.

**3. Cierre de calle que cruzaba terreno particular de Sociedad San Ramón (lado del Estadio):** Se instalaron dos barreras de contención para evitar el tránsito de vehículos, lamentablemente la barrera que colinda con su Villa no evita el tránsito por el costado, por lo cual solicitan extenderla hasta el perímetro de la vereda.

**4. Plano Regulador de la Comuna de Padre las Casas:** Consultan qué sucede con dicho instrumento, ya que no pueden diseñar ni soñar el desarrollo del sector de San Ramón, si no hay claridad de cómo planificar dónde y cómo. Agrega que ven con mucha preocupación la falta de información respecto de este tema, ya que es obligación de las comunas tenerlo.

**5. Proyecto compra de terreno del Estadio y Galpón:** indica que esta compra de terreno fue conversado con el Sr. Alcalde, el 26 de agosto; en esa ocasión se reunieron con la Sociedad San Ramón y se acordó como prioritario, separar la compra de esos terrenos del Comité de Vivienda que está en Av. San Ramón, porque el valor del paquete es muy alto, y el terreno del Comité tiene algunos problemas, por tanto ellos no se quieren entraparse. Agrega que la compra de ese terreno no obedece a lo que había acordado la comunidad en reuniones y jornadas de trabajo. Manifiesta su molestia con el Sr. Cristian Brown, por la demora en la concreción de los compromisos acordados en las mesas de trabajo. También señala que está en un solo paquete la compra del terreno del Estadio, Galpón y del Comité de Vivienda antes mencionado. Solicitan la separación de los terrenos, porque aquello nunca estuvo considerado dentro de lo que la comunidad solicitó. Agrega que también se solicitó cambio de profesional a cargo de los proyectos de San Ramón, y la autoridad señaló que quedarían a cargo el Sr. Patrick Yáñez, y consulta si eso ya es efectivo para saber a quién dirigirse.

**6. Rendición de Cuentas sobre Proyectos que acompañarían el traspaso del territorio de San Ramón:** Solicita rendir cuenta de los proyectos de inversión que iban a acompañar el traspaso del territorio de San Ramón. Dentro de la inversión proyectada, la señora Dirigenta destaca el Estudio de un Plan de Gestión de Diseño de un Consultorio e indica que lo que existe hoy en el sector, es una sede que se ha ido adecuando y pese a que hubo compromiso de este Concejo y Sr. Alcalde, no tiene la tipificación de dispositivo de salud. Consulta qué pasa con ello y reitera la solicitud que se cumplan los compromisos. Igualmente recalca que en este compromiso incluía el Gimnasio Multipropósito, las Canchas de Fútbol y estaba priorizado el Estudio del Seccional de San Ramón.

Sra. Maritza Godoy, Presidenta de la Agrupación de Desarrollo Local Villa El Valle, reitera la respuesta por escrito a los puntos señalados en la audiencia.

La señora Presidenta del Concejo, agradece a la Sra. Maritza la presentación de las preocupaciones e inquietudes del territorio que representa, son temas fundamentales para el buen vivir de los ciudadanos del Sector.

La señora Presidenta del Concejo, indica que no obstante del requerimiento de la señora Dirigenta, dar respuesta por escrito a los puntos señalados, solicita entregar algunos lineamientos en esta Sesión Ordinaria de parte de los profesionales del Municipio. Invita a don Manuel Núñez, Asesor Urbanista, proporcionar información respecto en qué etapa se encuentra el Plano Regulador.

El Sr. Manuel Núñez, Asesor Urbanista, lamenta no tener información al respecto, desconoce los avances y en qué estado se encuentra el Plano Regulador actualmente, porque esta materia está a cargo de otro profesional, pero agrega que hoy existe un Plano Regulador que rige a la Comuna, el cual es muy antiguo e indica que hasta cuando él estaba a cargo de esta materia, el nuevo plan regulador pasó todas las instancias que tenía que pasar en su momento, cuando llegó a la instancia de la Contraloría, ésta realizó observaciones, las cuales deben ser levantadas y tiene entendido que ese proceso todavía no concluye. Igualmente indica que San Ramón también puede tener su propio Plano Regulador.

La señora Presidenta del Concejo, solicita al señor Director de Desarrollo Comunitario, proporcionar información respecto de las mesas de trabajo que se están realizando en San Ramón, en relación al agua.

Sra. Maritza Godoy, Presidenta de la Agrupación de Desarrollo Local Villa El Valle, complementa la información indicando que en San Ramón existe el APR Rural y la administración del agua de la gran Villa en manos de la Empresa San Isidro. Respecto del agua, tiene entendido que el Municipio está realizando mesas de trabajo en torno al tema y solicita que como Villa El Valle y Asamblea Territorial, no queden fuera de ese trabajo, porque es una materia que atañe a todos.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, señala que el Municipio ha realizado dos mesas de trabajo con San Ramón, las cuales han sido presididas por el señor Alcalde, en donde se han tocado diversos temas y como Dirección de Desarrollo Comunitario le ha correspondido abordar varios, tanto en la parte cultural, deportiva, medio ambiente y varios temas más, en los cuales se ha ido avanzado, pero no tiene información respecto de las mesas de trabajo que se hayan realizado sobre el tema de agua.

La señora Presidenta del Concejo, agradece a los profesionales la información entregada. Solicita la presencia del señor Secretario Comunal de Planificación en la sala de Concejo, para proporcionar información respecto a algunas inquietudes manifestadas por la organización y que son de su competencia, pero lamentablemente el Sr. Brown, de acuerdo a lo informado, se encuentra con Licencia Médica.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que la solicitud de estos proyectos señalados por la organización, llevan años y prácticamente no se ha avanzado nada. Ahora la organización necesita una respuesta, porque cuando el territorio de San Ramón fue traspasado a la comuna de Padre Las Casas, se crearon muchas expectativas e ilusiones con los vecinos de San

Ramón, en donde la Administración y los Concejales de la época se comprometieron con los vecinos de San Ramón, para que a la brevedad los inconvenientes de su sector o parte de ellos, sean solucionados. Agrega que hoy se ha avanzado muy poco respecto de ello y la idea es que se entregue la información por escrito de parte de la Administración, respecto de todos los procesos que se están llevando a cabo en pos de concretar los compromisos. Felicita a la organización, porque a pesar de todos los inconvenientes siguen luchando por el bienestar de sus vecinos. Solicita a la Administración hacer llegar las respuestas necesarias a la organización, hacer un seguimiento a los proyectos y mantener informados a los vecinos de San Ramón, sobre los avances de los proyectos y gestiones realizadas, como también incluir en las mesas de trabajo los requerimientos planteados en la audiencia.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, solicita hacer llegar a los señores Concejales informe escrito, respecto de la respuesta que se entregará a la organización, en relación a las inquietudes manifestadas en esta audiencia. Solicita que todas las organizaciones de San Ramón sean invitadas a la mesa de trabajo que se está realizando.

La señora Presidenta del Concejo, también se adhiere a la solicitud que la respuesta escrita a esta audiencia, sea hecha llegar a los señores Concejales. Agrega que la sociedad hoy ha cambiado y necesita participar informadamente y tomar buenas decisiones; por tanto, requiere si se está trabajando en el tema de agua, sea integrada esta organización y sus respectivos representantes. Agrega que quedará a la espera del informe dentro de los plazos determinados. Agradece la presencia de la Dirigenta y la preocupación que siempre ha manifestado para representar los requerimientos de sus vecinos.

### **3 b) Comité Ambiental Comunal de Padre Las Casas.**

La señora Presidenta del Concejo, señala que la señora Secretario Municipal, dará lectura a carta que ha enviado la organización.

La señora Secretario Municipal, da lectura a carta enviada por la señora Presidenta del Comité Ambiental Comunal Padre Las Casas, dirigida al Presidente del Concejo Municipal, en la cual solicitan cambio de fecha de la audiencia para el próximo martes 13 de presente, y agradecen de antemano el apoyo. Indica que ya se confirmó con la organización la audiencia para el próximo martes 13 del presente.

La señora Presidenta del Concejo, continúa con el Punto 2 de la Tabla, Correspondencia.

**2. CORRESPONDENCIA.****2a) Correspondencia Recibida:**

- a) Of. N°2078, de fecha 16.09.15, enviado por el señor Director Ejecutivo de la Agencia de Corporación Internacional Chile del Ministerio de Relaciones Exteriores, agradece su participación en la Convocatoria 2015 Fondo Conjunto de Cooperación Chile - México e informa que no resultó seleccionado el proyecto presentado.
- b) Carta de fecha 24.09.15, remitida por el señor Presidente del Comité de Pequeños Agricultores, Adelanto y Desarrollo El Arrayán, expone petitorio de necesidades.
- c) Memorándum N°011, de fecha 01 de octubre de 2015, enviado por el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas, solicita informe de capacitaciones realizadas por los señores Concejales.
- d) Carta de fecha 22.09.15, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Flor Naciente, solicita instalación de luminarias en parque que colinda con Bomberos.
- e) Carta de fecha 29.09.15, remitida por la señora Presidenta de la Comunidad Indígena Entuco, solicita conocer proyecto de construcción de medialuna en el sector y realizar consulta a las comunidades indígenas, de acuerdo al Convenio 169.
- f) Carta de fecha 02.10.15, remitida por la señora Presidenta del Comité Ambiental Comuna Padre Las Casas, solicita cambio de fecha en audiencia pública.
- g) Carta de fecha 22.09.15, remitida por el señor Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, remite Manual del Concejal.
- h) Memorándum N°322, de fecha 06.10.15, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

**2b) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°318, de fecha 23.09.15, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita informe que detalle áreas verdes y/o parques de la comuna en las que el Municipio tiene la responsabilidad de efectuar el riego.
- b) Memorándum N°319, de fecha 23.09.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita considerar a los señores Concejales en Ceremonia de entrega de las Subvenciones Municipales a las organizaciones beneficiadas.
- c) Of. Ord. N°221, de fecha 22.09.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.

- d) Of. Ord. N°222, de fecha 22.09.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Corporación Municipal de Deportes, Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas y Grupo de Adulto Mayor Nueva Esperanza.
- e) Of. Ord. N°223, de fecha 22.09.15, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, Artículo 45 Personal Médico Octubre a Diciembre 2015.
- f) Of. Ord. N°224, de fecha 24.09.15, enviado a la señora Presidenta de la Agrupación de Desarrollo Local Villa El Valle, informa fecha audiencia pública.
- g) Of. Ord. N°225, de fecha 24.09.15, enviado a la señora Presidenta del Comité Ambiental Comunal de Padre Las Casas, informa fecha audiencia pública.
- h) Of. Ord. N°226, de fecha 28.09.15, enviado al señor Director de Administración y Finanzas (s), Comunica Acuerdo de Concejo, informa cometido a Santiago del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, para asistir a "X Diplomado en Gestión Local y Desarrollo Municipal para el Siglo XXI".
- i) Of. Ord. N°232, de fecha 02.10.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- j) Of. Ord. N°233, de fecha 02.10.15, enviado al señora Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato Suministro de Insumos Veterinarios, Productos Químicos, Farmacéuticos, Materiales y Útiles Quirúrgicos, Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas, Productos Agropecuarios, Forestales y Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos, para Programas de la Municipalidad de Padre Las Casas.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de lo siguiente:

1. Copia Memorándum N°322, de fecha 06.10.15, enviado por Secretaria Municipal, en el cual se informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a cada uno de los señores Concejales.
2. Copia Memorándum N°011, de fecha 01.10.15, enviado por Secretaria Municipal, en el cual solicita requerimiento de miembros del CCOSOC, entregado a cada uno de los señores Concejales.
3. Ejemplar Manual del Concejal, enviado por la Asociación Chilena de Municipalidades, entregado a cada uno de los señores Concejales.
4. Informe sobre propuesta de ampliación o reubicación del Cementerio, entregado a la señora Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

5. Informe sobre estado de tramitación de investigación de Fiscalía por situación acontecida con la Estación Médico Rural Niágara, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
6. Informe respecto de los recursos que se entregarán a los Adultos Mayores, los cuales fueron incorporados en el presupuesto y aprobado por el Concejo, solicitado por la Sra. Ana María Soto.
7. Informe en relación a requerimiento del Sr. Pedro Dumay, que solicita visitas de técnicos para declarar inhabilitabilidad de vivienda, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
8. Informe respecto de funcionarios y sus hijos que han sido becados bajo la modalidad de convenios existentes entre la Municipalidad y Casas de Estudio de Educación Superior, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
9. Informe sobre solicitud de visita de ingeniero eléctrico a Estadio El Alto, por mal estado de focos de iluminación, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
10. Informe sobre petición de reductores de velocidad, realizado por la Sra. Sonia Curipan Jara, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
11. Informe sobre situación de traslado de funcionaria de Salud Municipal Sra. Katherine Kiekiebusch, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
12. Informe en relación a horas extras de funcionarios de salud municipal, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
13. Copia de Convenio de Colaboración con Municipalidad de Freire, y D.A. N°0234 del 11.06.15, que aprueba dicho convenio, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
14. Informe con detalle de áreas verdes o parques en que el Municipio tiene la responsabilidad de mantención de riego, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

Siendo las 10:15 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 10:36 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

#### **1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR. (2ª Parte)**

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Acta Sesión Ordinaria N°100, de fecha 08 de septiembre de 2015.

**ACUERDO:** Se aprueba, con el rechazo de la Concejala Sra. Ana María Soto, Acta Sesión Ordinaria N°100, de fecha 08 de septiembre de 2015. (Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y Sr. Juan Huanqui).

La señora Presidenta del Concejo, solicita se transcriba textual en el Acta que rechazó su aprobación, informe de Comisión de

Administración y Finanzas trabajado durante el receso de esa Sesión Ordinaria.

En atención a la solicitud de la señora Presidenta del Concejo respecto de esta materia, se transcribe textual el informe de comisión expuesto en la sesión de Concejo:

La señora Presidenta del Concejo señala: “.....Respecto de la materia, lo vimos en comisión, se dialoga respecto del tema; participa el Sr. Salvador Muñoz, Ingeniero Electrónico que está viendo esta materia como experto; trabaja con nosotros también el Sr. Jhon Fuentes y la Sra. Liana Pinilla de Obras.

Se hacen las consultas y hay dos observaciones que quisiera destacar:

- La primera es la observación realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto de la necesidad de disponer, habilitar trabajo, de forma de poder contar con los recursos para los gastos de operación de todo este sistema de televigilancia para el año 2016; por tanto, ahí la sugerencia es que se comience a trabajar en ello desde ya.
- La segunda observación que también la hace el Concejal Sr. Jaime Catriel y esta Concejala, respecto de las motos que se nos informa estarían destinadas, lo que se nos informa por la Sra. Carola Ayala, Encargada de Seguridad del Municipio, que estarían destinadas al sector de San Ramón, para apoyar el sistema de vigilancia, que se ha pensado en personal que tenga experiencia en el tema, frente a lo cual la observación de la Comisión es que eso se reanalice, que nosotros planteamos la observación y la aprehensión de que debiera ser personal uniformado (Carabineros), que cuenten con el respaldo legal y con todas las atribuciones que la Ley establece para poder resguardar el orden público.

En ese contexto y considerando lo expuesto, se debe aprobar el Informe de Comisión Verbal. ¿Se aprueba el Informe de Comisión?

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Autorización Contrato Adquisición Sistema de Cámaras de Televigilancia, Comuna Padre Las Casas....”

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

La señora Presidenta del Concejo, señala que le han informado que el señor Alcalde y el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se encuentran en cometido de perfeccionamiento en la ciudad de Santiago.

## **5. MATERIAS PENDIENTES.**

### **5 a) Informes de Comisiones.**

La señora Presidenta del Concejo, señala que las materias Propuesta de Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal y Proyecto Ordenanza de Ferias Libres Comuna Padre Las Casas, fueron vistas en la Comisión de Administración y Finanzas realizada recientemente y como acuerdo de comisión se convino realizar una reunión el viernes 16 de octubre para concretar estos temas.

### **5 b) Propuesta de Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.**

Esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

### **5 c) Proyecto Ordenanza de Ferias Libres Comuna Padre Las Casas.**

Esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

## **6. MATERIAS NUEVAS**

### **6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

Se hacen entrega a los señores Concejales de los siguientes antecedentes de Modificaciones Presupuestarias:

- Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Reasignación Presupuesto de Educación 2015, por un monto de M\$9.000.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial (Chile Crece Contigo) Año 2015, por un monto de M\$1.760.-

La señora Presidenta del Concejo, solicita proporcionar mayor información, respecto de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Reasignación Presupuesto de Educación 2015, por un monto de M\$9.000.

El Sr. Felipe Pérez, Encargado del Programa de Integración Escolar (PIE), señala que es un ajuste de recursos del Programa PIE, en relación a la adquisición de materiales de software educativo, software de corrección de pruebas, principalmente son materiales relacionados a la implementación de clases, por medio de un programa computacional, apoyado con material educativo para las escuelas mencionadas en el informe. Estos recursos son una reasignación dentro del mismo Presupuesto de Educación.

La señora Presidenta del Concejo, consulta si hay disponibilidad de votar ahora esta Modificación Presupuestaria. Los señores Concejales están de acuerdo en realizar la votación ahora.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, expone:

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación**

**Reasignación Presupuesto Educación 2015**

Desde el Departamento de Educación se solicita la presente modificación presupuestaria, la cual, tiene por objeto ajustar los recursos del Programa de Integración Escolar, de acuerdo a necesidades de los Establecimiento Educativos adscritos a dicho Programa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

|       |                             |                  |
|-------|-----------------------------|------------------|
| 22 01 | Alimentos y Bebidas         | M\$ 350.-        |
| 22 04 | Materiales de Uso o Consumo | M\$6.050.-       |
| 22 08 | Servicios Generales         | M\$1.900.-       |
| 29 05 | Máquinas y Equipos          | <u>M\$ 700.-</u> |
|       | Sub Total:                  | M\$9.000.-       |

Cuentas de Gastos que Aumentan:

|       |                        |                   |
|-------|------------------------|-------------------|
| 29 07 | Programas Informáticos | <u>M\$9.000.-</u> |
|       | Sub Total:             | M\$9.000.-        |

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Presupuesto Educación 2015, por un monto de M\$9.000.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

**Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial (Chile Crece Contigo) año 2015**

Por Acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°80, de fecha 27 de Febrero de 2015, se aprueba Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS) y la Municipalidad de Para de Las Casas, para la ejecución del Programa Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial, por la suma de M\$40.440.

Desde el Departamento de Salud, se solicita reasignación presupuestaria al mismo, con el objeto de permitir la adquisición de Alimentos para Talleres, por un monto de M\$1.760; y adquisición de 8 Cajas de Plásticos para guardar materiales, por un monto de M\$400.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

**Asignación Presupuestaria:**

Cuenta de Gastos que Disminuye:

|       |                             |                   |
|-------|-----------------------------|-------------------|
| 22 04 | Materiales de Uso o Consumo | <u>M\$1.760.-</u> |
|       | Sub Total:                  | M\$1.760.-        |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

|       |                     |                   |
|-------|---------------------|-------------------|
| 22 01 | Alimentos y Bebidas | <u>M\$1.760.-</u> |
|       | Sub Total:          | M\$1.760.-        |

La señora Presidenta del Concejo, agrega que estos alimentos para talleres, se refiere a Talleres Nep, que son dirigidos de aprendizaje y de intervención que realizan distintos profesionales de la Atención Primaria de la Comuna a los beneficiarios del programa; es decir, madres, padres, cuidadores de los niños o los mismos niños. En relación a las 08 cajas plásticas, se refiere a material que va a ser utilizado por profesionales del programa, para guardar materiales de aprendizaje de los niños.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas, se somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial (Chile Crece Contigo) año 2015, por un monto de M\$1.760.-

**7. VARIOS.****El Concejal Sr. Juan Huanqui:**

- Representa carta enviada por el Sr. Juan Chacón Pérez, en la cual solicita ayuda social en materiales de construcción. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por el Sr. Daniel Painemán Riveros de la Comunidad Indígena Cacique Juan Painén, en la cual solicita arreglo de caminos y manifiesta molestia por no tener respuesta a requerimientos realizados anteriormente, en relación a esta misma materia. Entrega copia de carta.

**El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:**

- En atención al Punto 1 de la Tabla, Aprobación del Acta anterior, solicita a los señores Concejales tomar un acuerdo, respecto de cuando se solicite un receso para analizar un tema determinado en comisión, quien presida la reunión de comisión, entregue un informe verbal en esa sesión y posterior a aquello, se entregue un informe escrito, el cual sea transcrito en el acta tal cual como se dé lectura en la reunión.

La señora Presidenta del Concejo, señala que la señora Secretario Municipal, la asesora e indica que el acuerdo a que se podría

llegar, es que las reuniones de comisión que se realicen durante los recesos, sean grabadas y se levante un informe de comisión, con la señora Secretario Municipal, como es la metódica se ha realizado hasta ahora, y el informe de comisión se dará de manera verbal durante la Sesión Ordinaria. Posterior a ello, éste se elaborará y de lectura en la Sesión Ordinaria siguiente.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación esta materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, que las reuniones de comisión que se realicen durante los recesos de una sesión ordinaria, sean grabadas y se levante un informe de comisión, el cual se entregará de manera verbal durante la respectiva Sesión Ordinaria. Posterior a ello, se elaborará un informe por escrito que se entregara en la sesión ordinaria siguiente, para ser incorporado al acta de Concejo.

**La señora Presidenta del Concejo:**

- Solicita al Depto. de Control Interno, un informe de legalidad y jurisprudencia de Contraloría, respecto de publicidad radial realizada hace un tiempo, en relación a pago de patentes de circulación, en la cual también se hizo mención al Polideportivo y Consultorio Conunhueno. Además debe indicar montos y periodo. Igualmente requiere copia de la publicidad respectiva.
- Solicita informe respecto de cuándo va a comenzar el proceso de Subvenciones Municipales Ordinarias del presente año. También requiere información respecto de cuándo se va a concretar la subvención, ofrecida por el señor Alcalde, a la agrupación que se dedica a la Equinoterapia en el Sector de Maquehue.
- Solicita dar respuesta formal al requerimiento de Subvención Municipal de la Liga Lonko Namun de Metrenco, si están considerados dentro del proceso de Subvenciones Ordinarias 2015.

La señora Presidenta del Concejo, indica que se retoma el Punto 6 b) Solicitud Transacción Judicial “Sepúlveda con Municipalidad de Padre Las Casas”.

**6 b) Solicitud Transacción Judicial “Sepúlveda con Municipalidad de Padre Las Casas”.**

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, da lectura a minuta explicativa entregada a los señores Concejales:

Informe y Solicitud

Tema: Solicitud Autorización Transacción Causa Judicial que se indica.

Antecedentes:

Esta Dirección cumple con presentar ante el Honorable Concejo Municipal, la presente solicitud de autorización para efectuar transacción judicial, respecto de causa en actual tramitación ante el Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Temuco, Rol C-2954-2015, por prescripción extintiva, de conformidad a lo establecido en los artículos 65 letra h) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", 5 letra h) y 13 letra d) del mismo cuerpo legal.

En efecto y en virtud de esta presentación, se informa detalle pormenorizado de dicha causa, correspondiente a la individualización del juicio respectivo; esto es, concepto por el cual se interpuso la correspondiente demanda judicial, rol de la causa y tribunal ante el cual fue interpuesta, además de la cuantía del pago que se persigue, considerando los montos actualmente exigibles, y la totalidad de aquellos adeudados por el contribuyente en mora que figura en la nómina que se señala a continuación. En razón de que en su oportunidad, por diversos motivos, no se persiguió el pago de los cobros respectivos, se generaron montos adeudados afectados por la prescripción de la correspondiente acción de cobro. Por otra parte, el no cobro de los montos adeudados que no están sujetos a prescripción, podría significar un detrimento del patrimonio municipal. Por lo anterior, resulta imperativo proceder a realizar todos los trámites y gestiones destinadas a la recuperación del referido patrimonio.

El fundamento legal esgrimido se encuentra en el artículo 5 letra h) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece como atribución esencial de la municipalidad, la aplicación de tributos que graven actividades o bienes que tengan una clara identificación local y estén destinados a obras de desarrollo comunal, para cuyo efecto las autoridades comunales deberán actuar dentro de las normas que la ley establezca.

A mayor abundamiento, y en relación directa con la norma indicada precedentemente, el Artículo 54 del mismo cuerpo normativo, señala que la Contraloría General de la República puede hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios municipales que causen un detrimento al patrimonio municipal. Por lo tanto, existe una imperativa exigencia legal para toda entidad edilicia, en orden a proceder al cobro de todos los valores devengados, respecto de cada contribuyente que se encuentre en mora del pago de patentes municipales y derechos respectivos.

Finalmente, se argumenta que el Artículo 13 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que el patrimonio municipal estará constituido

por los derechos que se cobren por los servicios que presten y por los servicios y concesiones que se otorguen.

A continuación, se da cuenta del detalle relativo a la causa judicial en actual tramitación por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas y de la cual se solicita a este Honorable Concejo Municipal autorización para transar judicialmente.

Juicio Municipalidad de Padre Las Casas para eventual Transacción Judicial

**1. "Sepúlveda con Municipalidad de Padre Las Casas"**

DEMANDANTE: Bernardo Sepúlveda Campos.

ROL CAUSA: C- 2954-2015.

TRIBUNAL: 1º Juzgado Civil Temuco.

RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones, para cobro de permiso de circulación de vehículo, camioneta Marca Hyundai, modelo Porter Súper 2, del año 1997, color blanco, número de motor D4BAT345076, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados con el N° RH 8500-5. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los periodos que van desde el 31 de julio del año 2006 al año 2012. Con fecha 09 septiembre de 2015 este municipio se allanó a la prescripción de dichos periodos, por corresponder la aplicación de la institución de la prescripción y demandó reconventionalmente el pago de los permisos de circulación, por los periodos comprendidos entre los años 2013 y 2015, ambos años inclusive, por la suma de \$84.148.

Suma que corresponde pagar correspondiente el permiso de circulación de los años 2013, 2014 y 2015: \$84.148.

Monto posible a Transar: \$84.148, más reajustes e interés a la fecha del pago.

Solicitud:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal, autorice a la Dirección de Asesoría Jurídica para proponer alternativa de negociación al contribuyente deudor individualizado precedentemente, a fin de suscribir la correspondiente transacción que permita poner término al litigio actualmente pendiente, debiendo considerarse para dichos efectos la cantidad efectivamente adeudada a la fecha y la adecuada protección de los intereses municipales.

La señora Presidenta del Concejo, solicita al señor Director de Finanzas complementar la información, respecto de las medidas que adoptó el Municipio para realizar el cobro de los impuestos municipales por

el periodo de prescripción solicitado; esto es, desde el 31 de julio del año 2006 al año 2012.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director del Depto. de Finanzas, señala que lamentablemente no tiene la información en este minuto, ya que la Encargada de Rentas está con licencia médica.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, indica que variados dictámenes de la Contraloría General de la República, señalan que los Municipios o ninguna Entidad Pública, puede declarar de oficio la prescripción, sino que tiene que ser declarada judicialmente, conforme al Artículo 2515 y siguientes. Agrega que siempre ha existido la discusión si los Permisos de Circulación son impuestos o derechos municipales, e indica que eso también se encuentran zanjado y se establece que los permisos de circulación son impuestos establecidos en el DL 3063; por ende, conforme al Artículo 2521 del Código Civil, el plazo de prescripción es de tres años y no de cinco años como es el corriente, es por eso que se demanda reconventionalmente los años 2013, 2014 y 2015, lo que da como resultado el monto de \$84.148.

La señora Presidenta del Concejo, señala que todavía no se tiene la información respecto de las medidas que tomó el Municipio en los años anteriores, para cobrar ese permiso de circulación que estaba moroso.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, en atención a que no existe un profesional en la sala que pueda responder la pregunta formulada por la señora Presidenta del Concejo, sugiere se pueda entregar un informe por escrito respecto de la pregunta y no obstante de ello, someter a votación en esta sesión la materia.

La señora Presidenta del Concejo, le parece adecuada la observación, solicita un informe escrito respecto de lo que se ha consultado y somete a votación ahora la autorización de la transacción. Los señores Concejales están de acuerdo con este planteamiento.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba, con el rechazo de la Concejala Sra. Ana María Soto, en conformidad a lo establecido en los artículos 65 letra h) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", 5 letra h) y 13 letra d) del mismo cuerpo legal, efectuar transacción judicial, respecto de causa caratulada "Sepúlveda con Municipalidad de Padre Las Casas"; Rol Causa: C-

2954-2015; Demandante: Bernardo Sepúlveda Campos; Tribunal: 1° Juzgado Civil Temuco; Resumen de la Causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones, para cobro de permiso de circulación de vehículo, camioneta Marca Hyundai, modelo Porter Súper 2, del año 1997, color blanco, número de motor D4BAT345076, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados con el N° RH 8500-5. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los periodos que van desde el 31 de julio del año 2006 al año 2012. Con fecha 09 septiembre de 2015 este municipio se allanó a la prescripción de dichos periodos, por corresponder la aplicación de la institución de la prescripción y demandó reconvencionalmente el pago de los permisos de circulación, por los periodos comprendidos entre los años 2013 y 2015, ambos años inclusive, por la suma de \$84.148. Suma que corresponde pagar correspondiente el permiso de circulación de los años 2013, 2014 y 2015: \$84.148. Monto posible a Transar: \$84.148, más reajustes e interés a la fecha del pago. (Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y Sr. Juan Huanqui).

La señora Presidenta del Concejo, señala que su voto de rechazo se debe a que no se tiene la información en el Concejo Municipal, no están presentes los funcionarios que manejan la información y los que se encuentran presentes tampoco la tienen, considera que se está votando sin la información necesaria. Igualmente solicita a la señora Secretario Municipal, coordinar la presencia de cada uno de los directores de las unidades municipales, cuando haya temas que tratar en el Concejo Municipal. Si algún Director no está presente por problemas de salud, requiere que acuda un subrogante a la sesión que pueda entregar la información requerida a los Concejales.

Debido a la inasistencia a la sesión ordinaria del día de hoy, de los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi, serán enviados a sus respectivos domicilios los siguientes documentos:

1. Copia Memorándum N°322, de fecha 06.10.15, enviado por Secretaria Municipal, en el cual se informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Copia Memorándum N°011, de fecha 01.10.15, enviado por Secretaria Municipal, en el cual solicita requerimiento de miembros del CCOSOC.
3. Ejemplar Manual del Concejal, enviado por la Asociación Chilena de Municipalidades, entregado a cada uno de los señores Concejales.
4. Antecedentes de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Reasignación Presupuesto de Educación 2015, por un monto de M\$9.000 y Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa de Apoyo al

Desarrollo Bio-Psicosocial (Chile Crece Contigo) Año 2015, por un monto de M\$1.760.

La señora Presidenta del Concejo, indica que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11:07 horas.

### SESIÓN ORDINARIA Nº 102 (octubre 06 de 2015)

- ✓ Se aprueba, con el rechazo de la Concejala Sra. Ana María Soto, Acta Sesión Ordinaria Nº100, de fecha 08 de septiembre de 2015. (Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y Sr. Juan Huanqui).
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Autorización Contrato Adquisición Sistema de Cámaras de Televigilancia, Comuna Padre Las Casas....”
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial (Chile Crece Contigo) año 2015, por un monto de M\$1.760.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, que las reuniones de comisión que se realicen durante los recesos de una sesión ordinaria, sean grabadas y se levante un informe de comisión, el cual se entregará de manera verbal durante la respectiva Sesión Ordinaria. Posterior a ello, se elaborará un informe por escrito que se entregara en la sesión ordinaria siguiente, para ser incorporado al acta de Concejo.
- ✓ Se aprueba, con el rechazo de la Concejala Sra. Ana María Soto, en conformidad a lo establecido en los artículos 65 letra h) de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", 5 letra h) y 13 letra d) del mismo cuerpo legal, efectuar transacción judicial, respecto de causa caratulada "Sepúlveda con Municipalidad de Padre Las Casas"; Rol Causa: C- 2954-2015; Demandante: Bernardo Sepúlveda Campos; Tribunal: 1º Juzgado Civil Temuco; Resumen de la Causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones, para cobro de permiso de circulación de vehículo, camioneta Marca Hyundai, modelo Porter Súper 2, del año 1997, color blanco, número de motor D4BAT345076, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados con el Nº RH 8500-5. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los periodos que van desde el 31 de julio del año 2006 al año 2012. Con fecha 09 septiembre de 2015 este municipio se allanó a la prescripción de dichos periodos, por corresponder la aplicación de la institución de la prescripción y demandó reconventionalmente el pago de los permisos de circulación, por los periodos comprendidos entre los años 2013 y 2015, ambos años inclusive, por la suma de \$84.148. Suma que corresponde pagar correspondiente el

permiso de circulación de los años 2013, 2014 y 2015: \$84.148. Monto posible a Transar: \$84.148, más reajustes e interés a la fecha del pago. (Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y Sr. Juan Huanqui).